# AUTOMÓVILES ALDIAK, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

AZKARLAN, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal

ZAZPIRAK, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

# ZAZPIRU, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 19 de noviembre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Automóviles Aldiak, Sociedad Limitada», de «Azkarlan, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, de «Zazpirak, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal y de «Zazpiru, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 20 de octubre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Iurreta, 20 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario de las Sociedades Intervinientes, Don Juan Pablo Lasa Mondragón.—52.568.

1.a 26-11-2003

### AVICAM, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el dia 15 de noviembre de 2.003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales Deudores Tesorería	314.870,39 30,33 13.749,97
Total Activo	328.650,69
Pasivo:	
Capital social Reserva legal Remanente Resultado ejercicio (pérdida) Acreedores (Fianzas recibidas) Hacienda Pca. acreedora	180.303,63 15.131,54 167.897,40 (35.846,41) 914,79 249,74
Total Pasivo	328.650,69

Las Rozas, Madrid, 18 de noviembre de 2003.—La Liquidadora Unica. Concepción Ávila Navarro.—51.754.

#### AZVIGEA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de la sociedad Azvigea, S.A. ha adoptado por unanimidad, con fecha 3 de noviembre de 2003, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad. Segundo.—Aprobar el siguiente balance final de liquidación, cerrado a 2 de noviembre de 2003:

Euros Activo: Inmovilizado. Inmovilizaciones Financieras ... 526.117.60 D) Activo Circulante Accionistas por desembolsos 479.291,52 exigidos ..... Deudores ..... 52,36 Tesorería ..... 18.999,73 Total Activo ...... 1.024.461,21 Pasivo: A) Fondos Propios. Capital Suscrito ...... 1.200.000,00 Resultados de ejercicios ante--170.002.71riores ...... VI Pérdidas y Ganancias (pérdida) ..... -5.536.08Total Pasivo ...... 1.024.461,21

Sevilla, 10 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Carlos Ezquerra Hermosilla.—52.288.

#### BALEAR AHORRO, S.I.M.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, nº 39, 10ª planta, el día 17 de diciembre de 2003, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 18 de diciembre de 2003 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

# Orden del día

Primero.—Modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales, con el fin de incrementar el capital social inicial y el capital estatutario máximo. Solicitar, en su caso, la admisión a cotización de las nuevas acciones en la Bolsa de Valores de Madrid, así como designar a la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (IBERCLEAR), como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las nuevas acciones representativas del capital.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto integro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo sobre la misma, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—Sara Guitart Burgos, Secretaria del Consejo de Administración.—51.901.

# BARCOGA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

# DIPLASVI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

Se hace público que los socios de las sociedades «Barcoga, Sociedad Limitada» y «Diplasvi, Sociedad Limitada» han adoptado en fecha 25 de noviembre de 2003, en sus respectivas Juntas Generales, los siguientes acuerdos y decisiones:

Aprobar la fusión por absorción de la compañía «Barcoga, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente y «Diplasvi, Sociedad Limitada» como absorbida, ajustándose plenamente este acuerdo al provecto de fusión conjunto formulado por los Consejos de Administración de ambas compañías, traspasándose en su totalidad a título universal a favor de la sociedad absorbente, todos los elementos integrantes de la estructura patrimonial de la sociedad absorbida. En este sentido, se hace constar el derecho que asiste a los respectivos socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta el derecho de oposición durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto

Mos, 25 de noviembre de 2003.—La Presidenta de los Consejos de Administración de ambas sociedades, Beatriz Barcia González.—52.983.

1.a 26-11-2003

# CADBURY DULCIORA, S. L. (Sociedad absorbente)

### ADAMS SPAIN, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General de Socios y el socio único de las referidas sociedades, domiciliadas en Valladolid y El Prat de Llobregat (Barcelona), respectivamente, el día 17 de noviembre de 2.003 acordaron la fusión por absorción de «Adams Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Cadbury Dulciora, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, por remisión del artículo 94 de la LSRL.

Valladolid, 17 de noviembre de 2003.—Dña. Carmen Frowein López de Arenosa, Secretaria no Consejera de «Adams Spain, S. L. Unipersonal» y «Cadbury Dulciora, S. L.».—51.745. y 3.ª 26-11-2003

# CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Institución, adoptado en su reunión de fecha 24 de noviembre de 2003, se convoca a los señores Consejeros Generales y señoras Consejeras Generales de la misma, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 12 de diciembre (viernes), a las 18:30 horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en el Aula Fundación Caja Vital Kutxa (entrada por Postas, Paz, Independencia), con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General. Segundo.—Adaptación de Estatutos Sociales (art. 48) y Reglamento del Procedimiento de Designación de miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja a las disposiciones del Decreto 240/2003, de 14 de octubre, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Tercero.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la reunión

Vitoria-Gasteiz, 24 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Pascual Jover Laguardia.—52.911.

### CARBAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción y Aumento de Capital simultáneos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta General Extraordinaria de Carbauto, Sociedad Anónima, celebrada el pasado 17 de noviembre de 2003, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social a cero euros, como consecuencia de las pérdidas sufridas.

Aumentar, simultáneamente, el capital de la Compañía hasta la cifra de 325.000,00 euros, emitiendo 32.500 nuevas acciones nominativas de 10,00 euros de valor nominal cada una y numeradas correlativamente a partir de la unidad. Los actuales accionistas de Carbauto Sociedad Anónima disponen del plazo preceptivo de un mes, para ejercitar el derecho de suscripción preferente que les asiste.

Los accionistas que ejerciten el derecho de suscripción, deberán efectuar el desembolso en la cuenta que Carbauto Sociedad Anónima tiene abierta en el Banco Pastor número 0072-1101-05-0000101160.

Autorizar al Consejo de Administración para que, concluido el plazo indicado, protocolice el aumento de capital en la cuantía de las suscripciones realmente desembolsadas.

Lo que se publica como información para los accionistas y terceros interesados.

En Carballo a, 18 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Ramos Padilla.—52.273.

#### CARNES ESTELLES, S. A.

Se convoca los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Carnes Estellés, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social sito en Paterna (Valencia), Carretera de Ademuz, kilómetro 8,2, el próximo día 16 de diciembre de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria y, en caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y suplentes para el ejercicio 2003 y siguientes.

Tercero.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Valencia a, 21 de noviembre de 2003.—El Consejero Delegado de Carnes Estellés, S. A.—Ricardo Estellés Pérez.—52.852.

#### CARNES MAJADAHONDA, S. A.

La Junta Universal de Carnes Majadahonda Sociedad Anónima, acordó el día 15 de noviembre de 2003, la reactivación de la Sociedad.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—Administrado Único. José Martín Sánchez.—52.258.

### CARRIL DE LA TEJERA, S. L.

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera instancia número veinte de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de Jurisdicción voluntaria, sobre Convocatoria de Junta General Extraordinaria número 478/03 seguidos ante este Juzgado con el número 478/03, a instancia de Dña. Adela Matallana Robles contra «Carril de la Tejera, Sociedad Limitada», por auto de fecha 13 de octubre de 2003, rectificado por otro de fecha 10 de noviembre de 2003, se ha acordado convocar Junta General de la Sociedad «Carril de la Tejera, Sociedad Limitada», la cual se celebrará el día 15 de diciembre de 2003, a las 10 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza del Conde Valle Suchill n.º10, será presidida por Dña. Adela Matallana Robles con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Órgano de Administración y modificación del Artículo 24 de los Estatutos Sociales, que quede con la siguiente redacción:

Artículo 24.—La Sociedad será regida y Administrada, a elección de la Junta General, por:

- d) Un Administrador Único.
- e) Dos Administradores Solidarios.
- f) Un Consejo de Administración integrado por un mínimo de tres y un máximo de doce miembros.

Segundo.—Modificación del Artículo 27 de los Estatutos Sociales, dando nueva redacción al mismo, que quede con la siguiente redacción:

Artículo 27.—El cargo de Administrador será retribuido con la cantidad de 601,01 Euros netos mensuales para cada uno de los miembros del órgano de Administración.

Los gastos de la Convocatoria será de cuenta de la sociedad. Anúnciese la Convocatoria en la forma prevista en el Artículo 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se extiende la presente.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El Secretario Manuel Cristóbal Zurdo.—52.278.

# CAR 2003 INVERSIONES MOBILIARIAS, S.I.M.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 18 de diciembre de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

# Orden del día

Primero.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso y delegación de facultades. Modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, junto con el texto integro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Puig Pérez.—52.295.

#### CASA RIAÑO, S. A.

BORME núm. 226

Convoca a sus accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las trece horas de los días 20 ó 21 de diciembre de 2003, en primera o segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio del 1 de julio de 2002 a 30 de junio de 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Designación de Auditor de cuentas titular y suplente para el ejercicio 2003/2004(01/07/03 a 30/06/04).

Cuarto.—Delegación para la inscripción en el registro de los acuerdos aprobados en la Junta.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, junto con el informe emitido por los Administradores.

Santo Domingo de la Calzada, 13 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Agustín Velasco.—51.916.

#### CASAS ARAGONESAS, S. A.

#### (En liquidación)

#### Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada en el domicilio social el día 17 de noviembre de 2003, ha acordado por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	671.207,85
Total Activo	2.224.374,64
Pasivo:	
Capital social	985.640,00 1.238.734,64
Total Pasivo	2.224.374,64

Zaragoza, 17 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Juan Mata García.—52.921.

### C.B. COSLADA, S. L.

El Consejo de Administración de la Sociedad CB Coslada, Sociedad Limitada convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en la Notaría de Don José Ángel Martínez Sanchiz, Don Ignacio y Don José Luis Martínez-Gil Vich, calle Velázquez número 12, el día 16 de diciembre de 2003 a las 13 horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta será:

#### Orden del día

Primero.—Establecimiento de programa para el cobro de dividendos y aprobación de reparto de dividendos para el período 2004-2005.

Segundo.—Dación de cuenta del programa para la satisfacción de saldos pendientes con socios.